

## FORMULARIO DE SOLICITUD PARA TRÁMITE DEL CERTIFICADO DE NO OBJECIÓN

FECHA DE SOLICITUD: TIPO DE VISA:
No. DE CASO:
APELLIDOS:
NOMBRES:
NÚMERO DE CÉDULA: EXPEDIDA EN:
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:
TELÉFONO RESIDENCIA:CELULAR:
EMAIL:
FECHA DE LLEGADA A LOS ESTADOS UNIDOS:
INSTITUCIÓN A LA QUE SE ENCUENTRA VINCULADO:
ACTIVIDAD REALIZADA:
FIRMA:
NÚMERO DE CÉDULA:

ANEXOS: Copia de la página principal del pasaporte vigente (donde se encuentran registrados los datos personales), copia de la visa J1, dos (2) Money Orders: Uno por la suma de treinta y un dólares (USD 31.00) y otro por la suma de cinco dólares (USD 5.00), a nombre de la Embajada de Colombia en Washington, D.C., y Third Party Barcode Page (copia).

NOTA: Con la firma y presentación del presente documento <u>declara que no tiene compromiso vigente de permanencia en Colombia como consecuencia de una obligación que se haya adquirido por haber recibido dinero o patrocinio económico del Gobierno de Colombia para la realización de su actividad con la visa J1.</u>

- La información consignada será consultada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores a las entidades que confieren becas y créditos en Colombia para Estudios en el Exterior. Una vez el Ministerio de Relaciones Exteriores cuente con las respuestas de las entidades consultadas, será posible la expedición del certificado solicitado. El tiempo estimado de respuesta puede ser hasta de cuatro meses.
- En caso de que alguna de las entidades consultadas informe que el solicitante tiene obligación de permanecer en Colombia, como consecuencia de obligaciones adquiridas, se le informará al interesado tal situación y el Ministerio de Relaciones Exteriores se abstendrá de expedir el certificado.

"El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información personal que usted nos suministre será tratada para la siguiente finalidad: Proyectar los certificados de no objeción o carta de negación para los estudiantes beneficiarios de una beca en el exterior.

Al suministrar su información personal requerida entenderemos que usted autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores para el respectivo tratamiento.

Usted puede ejercer los derechos (Conocer, actualizar y rectificar) que le otorga la Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co. Para más información usted puede consultar la Política de Información en nuestra Página Web: www.cancilleria.gov.co"